REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 26 AGO 2016

Expte. Ref.: 0056998/2016

VISTO:

Que a fs. 15 el Profesor Lucas HERRERA (Legajo 51726) solicita redesignación interina en el cargo de Profesor Asistente con DS en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del trabajo Social"- Cátedra "B" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dictandose en su consecuencia las Resolucines del HCAC Nro. 208/15 rectificada por Resolución Nro. 59/16 de la entonces Escuela de Trabajo Social, Resolución Decanal Nro. 89/16 y Resolución HCD Nro. 24/16, las dos últimas de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas en el visto, de la entonces Escuela de Trabajo Social y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lo designan interinamente al docente Lucas HERRERA (Legajo 51726) en el cargo de Profesor Asistente con DSE (cód. 114) en lugar de DS (cód. 115), tal como lo peticionara el interesado.

Que el H. Consejo Académico Consultivo rectifica parcialmente el art. 3° de la Resolución Nro. 208/16 mediante Resolución Nro. 32/16, en la que art. 1° modifica el tipo de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo que se lo designara interinamente al Lic. Lucas HERRERA, esto es Profesor Asistente.

Que de acuerdo a la documentación obrante en autos, el Lic. Herrera es notificado fehacientemente de la Resolución rectificativa.

Que a fs. 22 obra informe del Area de Recursos Humanos de la entonces Escuela de Trabajo Social en su párrafo tercero sostiene que el Lic. Herrera se encuentra designado interinamente en un cargo de Porfesor Asistente DS desde el 20/04/2015 y hasta el 31/03/2016 en reemplazo de la Lic. Rossana Crosetto, conforme Resolución HCD Nro. 258/15.

Que con fecha 4 de abril de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación Resolución Ministerial Nro. 122/16 que modifica el Estatuto de esta Universidad y se dicta con fecha 26 de julio de 2016 Resolución HCS N° 725 por la que se designa Decana Normalizadora en la hoy Facultad de Ciencias Sociales.

Que en virtud de la Resolución mencionada en su art. 2 atribuye a este decanato las competencias propias del cargo de Decano estatuidas en el Estatuto de la UNC y art. 3° dispone que las decisiones adoptadas por la Decana Normalizadora y que fueran competencia del HCD deben ser comunicadas al H. Consejo Superior.

Que resulta necesario confirmar el acto administrativo emitido por el H. Consejo Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social y de acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la rectificación parcial del art.1° de la Resolución del H. Consejo Académico Consultivo N° 59/16 mediante la cual se designa interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115) en la cátedra de "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social" - cátedra "B"- al Lic. Lucas HERRERA (Legajo 51726) a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ★ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ★

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 77